

Parral, A de Julio de 2.011.-

Nº 3033 /

## DECRETO EXENTO

VISTOS:

1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.

2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-24-LE111 "Habilitación de Aulas TEC en 03

Establecimientos Educacionales de Parral"

3).-Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas al proceso de Licitación el proveedor postulante que cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública Nº 4159-24-LE11 "Habilitación de Aulas TEC en 03 Establecimientos Educacionales de Parral", al Proveedor, Luis Neculmán Licancura, Rut 12.329.784-9 por un Monto Total de \$ 5.497.800.-(Impuesto Incluido).

IMPUTESE, la totalidad del gasto que representa el presente/Decreto al Item 214.05.01.036 "Tecnología para una Educación de Calidad" del Presupuesto D.A.E.M. 2.011.

ANOTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE.

ALEJANDŘA ROMÁN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL PARRAL

IUE/ARC/JAMM/CMF/LBA/laba-

DISTRIBUCION:

N- Sr. Asesor Jurídico

Srta. Directora Secplan.

St. Director de Control

4/Secretaría Municipal

g.- Sr. Director D.A.E.M.

6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.

7.- Archivo D.A.E.M.

ALCALDE AELNURRU/HA ESCOBAR

ECALDE DE PARRAL

BOGADO D.A.E.M.